

RESOLUCION  
N° 3132/97

EXYTE. N° 10=28.020/97  
ADMINISTRACION GENERAL  
PA 837

Buenos Aires, 27 de OCTUBRE de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con las partidas destinadas al fondo especial para gastos del automotor solicitados por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación; y

CONSIDERANDO:

Que se han agregado los antecedentes que avalan los gastos efectuados, así como los respectivos comprobantes.-

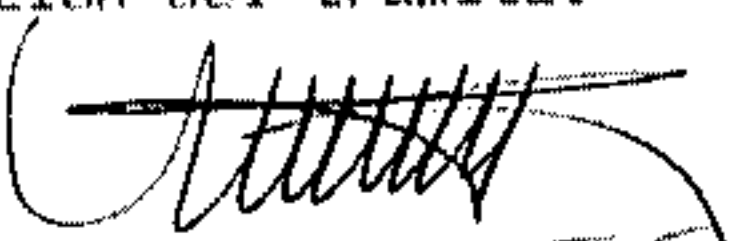
Que los mismos han sido realizados en los términos de las Resoluciones Nros. 35/93 y 255/94.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de PESOS TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 13.686,19.-), de conformidad a lo señalado precedentemente.-

2°) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para del ejercicio financiero vigente.-

3°) Regístrese y gírese a la mencionada Dirección, para la prosecución del trámite.-

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION